

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



LICEO SAMCA ARUMANTI

RBD 12591-1

IQUIQUE

Tabla de contenido

Información General
Identificación de la Institución
Horario de Funcionamiento
Número de Cursos por Nivel
Ejes de Aprendizaje
Consejo Escolar
Organigrama

PEI

Visión
Misión
Objetivos Estratégicos
Área Liderazgo
Área Gestión Curricular
Área Recursos
Subsector Lenguaje y Comunicación
Subsector Matemática

Programa de Estudio

Carta Compromiso
Reglamento de Evaluación y Promoción
Justificación Pedagógica de JEC

1. Información General

Nombre	Liceo Samca Arumati
Dirección	Los Algarrobos 4251
Comuna -	Iquique – De Tarapacá
Correo	samca.casamatriz@gmail.com
Teléfono	57 2380620 – 57 2385900
RBD	12591-1

b. Horario de Funcionamiento

Nivel	Jornada Mañana	Jornada Tarde
5° Básico a 8° Básico JEC	07:45 a 15:30 hrs.	
1° Medio a 4° Medio JEC	07:45 a 15:30 hrs.	

c. Número de Cursos por Nivel

Nivel	Cantidad de Cursos
5° Básico	04
6° Básico	04
7° Básico	04
8° Básico	04
1° Medio	04
2° Medio	03
3° Medio	03
4° Medio	02

d. EJES CLAVES DE APRENDIZAJE LICEO SAMCA ARUMANTI

Nuestro Establecimiento considera como ejes claves de aprendizaje:

Propiciar aprendizajes relevantes y significativos. En estrecha relación con la familia, teniendo como ejes centrales; autonomía, identidad y el desarrollo armónico.

El juego como estrategia que propicia aprendizaje significativo.

Desarrollo de las habilidades cognitivas básicas en lenguaje y comunicación, tanto en español como en el segundo idioma Inglés, comprensión del medio natural y social e iniciación al cálculo y pensamiento lógico matemático

Nuestro colegio considera como ejes claves de aprendizaje

Educación Básica (5° básico a 4to medio)

Desarrollo de habilidades cognitivas en los contenidos de los distintos subsectores.

Énfasis en la comprensión de lectura, Inglés intensivo y resolución de problemas.

E. CONSEJO ESCOLAR

Constituido por:

Sostenedor o su Representante Legal

Director

Jefe de UTP

Inspector General

Representante de Centro General de Padres

Representante de Docentes

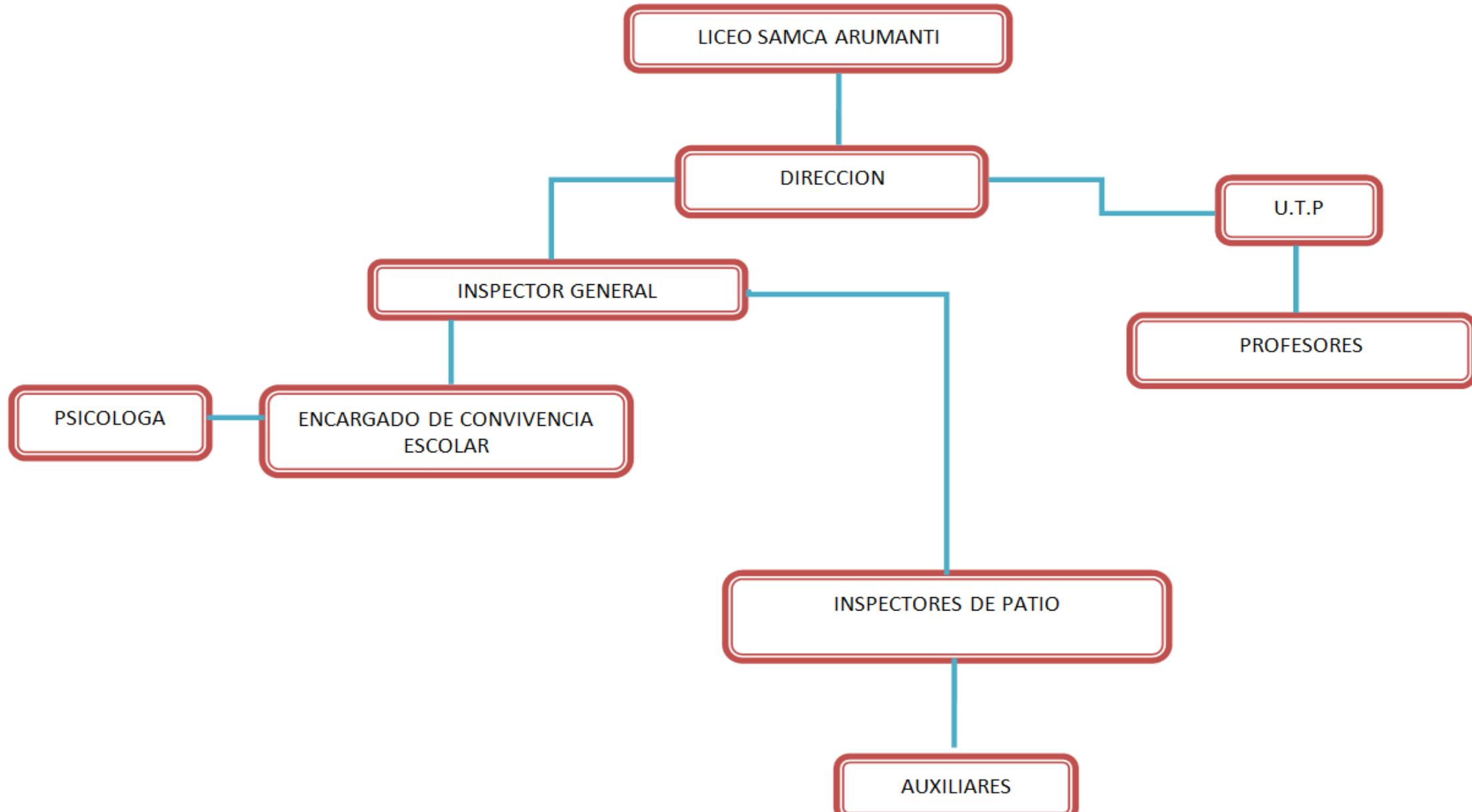
1° Sesión – Marzo

2° Sesión – Mayo

3° Sesión – Noviembre

ORGANIGRAMA

|



Proyecto Educativo Institucional (PEI) Liceo Samca Arumati

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se presenta responde a un modelo pro-activo de construcción de la institución escolar. Lo anterior significa que la comunidad educativa define un propósito y en función de éste planifica las acciones hacia el futuro. Los resultados esperados guían las acciones de la institución escolar.

La concepción curricular que articula este proyecto se orienta a la excelencia educativa con un desarrollo ascendente de mejoramiento.

1.1 VISIÓN

Creemos en la trascendencia y perfectibilidad del ser humano como meta de la existencia. En tal sentido entendemos como educación: el proceso continuo y sistemático que gradualmente debe ir entregando las herramientas necesarias para que la persona se realice en plenitud.

Como tal la escuela debe ser la luz que guie al alumno para que alcance su pleno desarrollo, en lo personal y en lo social.

Para la consecución de dichos fines, es imprescindible que la institución escolar tenga las siguientes características.

Excelencia educativa: entendida como una formación de alta calidad en los aspectos cognitivos valóricos.

La instalación de un segundo idioma (inglés) que le permita desarrollar las cuatro habilidades lingüísticas tal como su lengua materna.

Abierta a niños y jóvenes sin ningún tipo de discriminación.

El factor económico no es un obstáculo para una formación de excelencia. Una gestión dinámica y eficiente.

Un equipo docente con sólidos valores y altas competencias en sus especialidades

Una comunidad educativa con una convivencia exenta de violencia y de acciones que atenten contra la dignidad de las personas

Una comunidad educativa que hace suyos, día a día, los principios que la sustentan.

1.2 MISIÓN

Nuestro establecimiento aspira a formar alumnos en un nivel de excelencia. Esto significa hacerlos capaces y competentes para alcanzar con éxito las metas personales y académicas que se propongan.

Nuestra comunidad educativa busca desarrollar en sus educandos las habilidades cognitivas que les permitan procesar de manera eficiente la información recibida en las diferentes áreas o subsectores de aprendizaje, desde pre-básica hasta cuarto año de enseñanza media, de tal manera de hacer efectivo el “aprender a aprender”.

Nos proponemos formar alumnos para que prosigan su formación en la educación superior, con sólidos conocimientos y habilidades para su desarrollo profesión

1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para hacer realidad el proyecto educativo de nuestra escuela, hemos establecido los siguientes objetivos estratégicos, que deberán verificarse en el plazo de un año académico.

1.3.1 Área Liderazgo

1. Consolidar un equipo de gestión que lidere y lleve a la práctica el PEI.
2. Articular eficientemente las distintas áreas de la unidad educativa: Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia y Recursos.

1.3.2 Área Gestión Curricular

1. Mejorar la calidad de los aprendizajes y niveles de logro de todos los alumnos
2. Implementar sistemas de monitoreo y evaluación, objetivos y confiables.
3. Implementar un diseño curricular pertinente y coherente que permita la enseñanza de contenidos significativos y el desarrollo de habilidades cognitivas.
4. Implementar un sistema de evaluación docente, que permita mejorar las prácticas pedagógicas en beneficio de los aprendizajes de los alumnos

1.3.3 Área Convivencia

1. Organizar un equipo formativo, que coordine y conduzca el área de convivencia escolar y de apoyo a los estudiantes
2. Internalizar en toda la comunidad educativa el Manual de Convivencia.

1.3.4 Área Recursos

1. Hacer el uso más eficiente de los recursos de los cuales se dispone.

Área: Liderazgo				
Meta: Lograr una gestión eficiente en la dirección de la escuela				
Objetivos Esperados	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Formar un equipo de gestión	Elegir a los profesionales competentes para los cargos de directivos	Sostenedor, Administrador	Enero	Competencias profesionales. Publicaciones en Prensa. Oficina de reuniones. Computador y software, Proyector. Descripciones de cargo y Perfiles.
Establecer la organización y roles de los componentes de la unidad educativa	Reuniones de coordinación del equipo directivo	Director	Febrero	Competencias profesionales. Oficina de reuniones. Computador y software, Proyector. Descripciones de cargo y Perfiles.
	Elaboración del Plan Anual	Director Jefe de UTP	Febrero	Competencias profesionales. Oficina de reuniones. Computador y software, Proyector. Descripciones de cargo y Perfiles. Normativa, Calendario Regional Ministerial.
Monitoreo y Seguimiento del avance de la gestión institucional	Reuniones periódicas de evaluación de la gestión institucional, a través de indicadores de eficiencia interna	Sostenedor Director	Mayo Agosto Noviembre Enero Año próximo	Competencias profesionales. Oficina de reuniones. Computador y software, Proyector. Estadísticas
Evaluar los resultados del Plan Anual	Reunión de rendición de cuentas y evaluación de la implementación del plan anual	Sostenedor Director	Enero Año siguiente	Competencias profesionales. Oficina de reuniones. Computador y software, Proyector. Estadísticas

Área: Gestión Curricular				
Meta: Mejorar los niveles de logro de todos los alumnos, alcanzando una media de 300 puntos en Simce, y 600 puntos en la PSU.				
Objetivos Esperados	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Organizar el currículo escolar	Reuniones de trabajo para articular el marco curricular, el PEI y el plan de estudios	Jefe de UTP	Febrero	Competencias profesionales. Publicaciones en Prensa. Oficina de reuniones. Computador y software, Proyector. Programas de Estudios, Marco
Preparar el proceso Enseñanza - Aprendizaje	Jornadas de Trabajo. Planificación Anual con énfasis en: Articulación de planes de enseñanza con programas de estudios Pertinencia y coherencia de las estrategias de enseñanza con necesidades de los alumnos Pertinencia y coherencia de los instrumentos de evaluación con las necesidades de los alumnos	Jefe de UTP Equipo Docente	Febrero	Competencias profesionales. Publicaciones en Prensa. Oficina de reuniones. Computador y software, Proyector. Programas de Estudios, Marco Curricular, Normativa Ministerial Reglamento de Evaluación.
Monitoreo del proceso Enseñanza - Aprendizaje Evaluar los resultados del Plan Anual	Acompañamiento y supervisión de aula	Director Jefe UTP	Abril Junio Agosto Noviembre	Competencias profesionales. Pauta de supervisión. Infraestructura (Salas de clases)
	Retroalimentación a los docentes sobre la observación de sus	Director Jefe UTP	Mayo Julio Septiembre Diciembre	Competencias profesionales. Pauta de supervisión. Sala de reuniones. RAC de cada docente.
	Aplicación sistemática de los instrumentos de evaluación objetivos y	Jefe de UTP	Marzo Junio Noviembre	Competencias profesionales. Instrumentos de evaluación por nivel. Organización horaria.

Evaluación de la implementación y resultados del plan de acción	Reuniones de Avance. Reunión de rendición de	Director Jefe de UTP	Mayo Agosto Diciembre	Competencias profesionales. Reportes y estadísticas de resultados. Informe técnico
-----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------	-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Area: Recursos				
Meta: Lograr la máxima eficiencia de los recursos disponibles.				
Objetivos	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Hacer uso adecuado de los textos de estudio	Supervisión de clases	Jefe de UTP	Abril Junio Agosto Octubre	Textos de estudio Planificaciones Competencias profesionales
	Revisión de Planificaciones	Jefe de UTP	Mensualmente	Planificaciones Competencias profesionales
Regular el uso de resmas para generar material pedagógico impreso	Elaboración de instructivo para el uso de resmas	Jefe de UTP	Febrero	Competencias profesionales
Monitorear el uso de recursos	Análisis mensual del uso de recursos	Director	Mensualmente	Competencias profesionales. Registros de Actividad. Formularios de solicitud de materiales.
Evaluar los resultados del plan de acción	Rendición de cuentas	Director	Enero	Presupuesto Anual Plan Anual Facturas, registros, formularios.

Subsector: Lenguaje					
Meta: Lograr que el 100% de los alumnos demuestre un nivel elemental en la comprensión lectora.					
Ámbito de las Acciones	Objetivo Esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Medir el nivel de comprensión lectora de los alumnos	Conocer en qué nivel de desarrollo se encuentra la habilidad en cada alumno y clasificarlos de acuerdo a ello en insuficiente,	Aplicación de instrumentos de evaluación de la velocidad y calidad lectora. Evaluación Diagnóstica.	Jefe de UTP	Marzo	Competencias profesionales. Instrumento de evaluación Multicopiadora Organización horaria.
Apoyo pedagógico	Trasladar a los alumnos clasificados en nivel insuficiente a elemental	Diseñar un modelo de trabajo de comprensión lectora	Jefe de UTP	Abril	Competencias profesionales. Material pedagógico.
		Diseñar instrumentos de evaluación a utilizar en el proceso			

Medición del Proceso	Retroalimentación y toma de decisiones de ajustes del proceso	Aplicación de instrumentos de evaluación Intermedia. Tabulación de resultados de las evaluaciones. Análisis cualitativo y cuantitativo de ellos.	Docentes del área. Jefe Técnico Director	Julio	Competencias profesionales . Instrumento de evaluación Multicopiadora Organización horaria.
Medición del Producto	Verificar que el 100% de los alumnos se encuentre al menos en un nivel elemental de desarrollo de la habilidad de comprensión lectora	Aplicación de instrumentos de evaluación final. Tabulación de resultados de las evaluaciones. Análisis cualitativo y cuantitativo de ellos.	Docentes del área. Jefe Técnico	Diciembre	Competencias profesionales . Instrumento de evaluación Multicopiadora Organización horaria
Evaluación del Plan de acción	Reunión de trabajo	Análisis de resultados Ajustes al Plan	Jefe Técnico Director	Diciembre	Competencias profesionales. Sala de reuniones Computador , software, Proyector. Documentación

Subsector: Educación Matemática

Meta: Lograr que el 100% de los alumnos manejen aspectos básicos de la resolución de problemas, tales como

Ámbito de las Acciones	Objetivo Esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Medir el avance en el aprendizaje de los alumnos	Identificar los logros de aprendizaje Inicial y hacer seguimiento de avance de todas y todos los estudiantes.	Identificar los ámbitos a trabajar en cada nivel para el logro de la Meta propuesta y definir las estrategias	Directora Jefe de UTP	Marzo	Competencias profesionales. Organización horaria.
		Definir los tiempos en El calendario anual Para las evaluación Inicial y final del aprendizaje.	Directora Jefe de UTP	Abril en adelante	Competencias profesionales. Organización horaria.

		Definir los instrumentos de evaluación para Evaluar y monitorear el aprendizaje.	Directora Jefe de UTP Docentes	Abril en adelante	Competencias profesionales. Organización horaria.
		Definir tiempo requerido para el trabajo docente en la revisión y análisis de Resultados.	Directora Jefe de UTP	Abril en adelante	Competencias profesionales. Organización horaria.
		Analizar los resultados de los estudiantes, identificar aquellos con dificultades y definir estrategias de reforzamiento.	Directora Jefe de UTP Docentes	Abril en adelante	Competencias profesionales. Organización horaria. Multicopiadora. Instrumento de Evaluación
		Comunicar a los apoderados la situación de sus pupilos en relación a la meta.	Docentes	Abril en adelante	Competencias profesionales. Organización horaria.
Medición del Proceso	Analizar los resultados de las evaluaciones del proceso para la toma de decisiones	Tabulación y análisis de las evaluaciones aplicadas.	Jefe de UTP	Todo el año	Competencias profesionales. Organización horaria. Material impreso.
Medición del Producto	Identificar los niveles de logro en la implementación del plan de acción en educación matemática.	Aplicación de un instrumento de evaluación final	Jefe de UTP	Noviembre	Competencias profesionales Instrumento de evaluación Multicopiadora Organización horaria. Proyector.
Evaluación del Plan de acción	Reunión de trabajo	Análisis de resultados Ajustes al Plan	Jefe Técnico Director	Diciembre	Competencias profesionales. Sala de reuniones Computador, software, Proyector. Documentación

PLANES DE ESTUDIO

OBJETIVO

Entregar un proceso educativo participativo de calidad y equidad dirigido al desarrollo integral de los niños y niñas del colegio, adquiriendo aprendizajes significativos e interactuando en forma permanente con todos los actores educativos, para que nuestros alumnos y alumnas lleguen a ser personas con un vasto repertorio de saberes, competencias, destrezas, habilidades, valores y que en el futuro sean personas con alta auto estima, capaces de asumir sus derechos y deberes, conservar el medio ambiente, el patrimonio cultural y adecuarse reflexivamente en las condiciones de convivencia, clima organizacional y relaciones humanas.

TÉCNICO PEDAGÓGICO

El Liceo Samca Arumanti imparte los Planes y Programas de estudio del MINEDUC. No tiene planes propios, excepto los Planes de la asignatura de inglés.

Decreto N° 2960/2012 (5° Y 6° AÑO ENSEÑANZA BÁSICA)

Asignatura	Horas Anuales 5° y 6° Básico
Lenguaje y Comunicación	228
Inglés	114
Matemática	228
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152
Ciencias Naturales	152
Artes Visuales	57
Música	57
Educación Física y Salud	76
Orientación	38
Tecnología	38
Religión	76
Libre disposición	228
Total tiempo escolar	1444

Decreto N°1363/2011 (7° Y 8° AÑO ENSEÑANZA BÁSICA)

	Sectores	Nº de horas semanales
	Lenguaje y Comunicación	6
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Matemática	6
	Ciencias Naturales	4
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
	Educación Tecnológica	1
	Educación Artística	3
	Educación Física	2
	Orientación	1
	Religión	2
Total tiempo mínimo de trabajo en los sectores obligatorios		32
Tiempo de libre disposición		6
Total tiempo mínimo de trabajo semanal		38

Decreto Exento N° 169/2014

Decreto Exento N° 310/2014 (1° Y 2° AÑO MEDIO)

Asignaturas	Horas pedagógicas anuales
Lengua y Literatura	228
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152
Idioma Extranjero Inglés	152
Matemática	266
Ciencias Naturales	228
Educación Tecnológica	76
Artes Visuales o Artes Musicales	76
Educación Física y Salud	76
Orientación	38
Religión	76
Sub-total tiempo mínimo anual	1 368
Tiempo de libre disposición	228
Total tiempo mínimo anual	1 596

3ro MEDIO HC

Sectores de Aprendizaje	Subsector de Aprendizaje	Nº de Horas Semanales Mínimas
Formación General		H - C
Lengua Castellana y Comunicación		
	Lengua Castellana y Comunicación	3
	Idioma Extranjero	3
Matemática		
	Matemática	3
Historia y Ciencias Sociales		
	Historia y Ciencias Sociales	4
Filosofía y Psicología		
	Filosofía y Psicología	3
Ciencias Naturales ¹		
	Biología	2
	Física	
	Química	2
Educación Artística ²		
	Artes Visuales o Artes Musicales	2
Educación Física		
	Educación Física	2
Consejo de Curso		
	Consejo de Curso	1
Religión		
	Religión	2
Horas semanales Formación General		27
Horas semanales Formación Diferenciada		9
Tiempo libre de disposición ³		0 ó 6
Total horas mínimas de trabajo Semanal		36 ó 42

Los alumnos elegirán 2 de los 3 subsectores de Ciencias Naturales.

Los alumnos elegirán 1 subsector de Educación Artística

Los establecimientos educacionales de Enseñanza Media Humanístico-Científica que no estén adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, tendrán como mínimo 36 horas de clases semanales y los que están adscritos a ella, tendrán, además, 6 horas de libre disposición con un total de 42 horas semanales.

4° MEDIO HC

Sectores de Aprendizaje	Subsector de Aprendizaje	N° de Horas Semanales Mínimas
Lengua Castellana y Comunicación	Lengua Castellana y Comunicación	3
	Idioma Extranjero	3
Matemática	Educación Matemática	3
Historia y Ciencias Sociales	Historia y Ciencias Sociales	4
Filosofía y Psicología	Filosofía y Psicología	3
Ciencias Naturales ¹	Biología	2
	Física	
	Química	2
Educación Artística ²	Artes Visuales o	
	Artes Musicales	2
Educación Física	Educación Física	2
Consejo de Curso	Consejo de Curso	1
Religión	Religión (optativo)	2
Total horas (clases) semanales		27
Total horas (clases) semanales Formación Diferenciada		9
Tiempo de libre disposición ^{*3}		0 ó 6
Total horas (clases) mínimas de trabajo semanal		36 ó 42

Los alumnos elegirán 2 de los 3 subsectores de Ciencias Naturales. Los alumnos elegirán 1 subsector de Educación Artística

Los establecimientos educacionales de Enseñanza Media Humanístico-Científica que no estén adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, tendrán como mínimo 36 horas de clases semanales y los que están adscritos a ella, tendrán, además, 6 horas de libre disposición con un total de 42 horas semanales.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento acoge la puesta en práctica del Decreto 67/2018, que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para estudiantes de educación regular, fomentando la apropiación de los sentidos y el enfoque evaluativo que está a la base de este decreto, para fortalecer las prácticas que se desarrollan al interior de las comunidades educativas y los procesos de toma de decisiones relativas a la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes. (Decreto 67)

El presente reglamento intenta especificar en forma clara y precisa las líneas y sentido que lleva el proceso de evaluación y calificación de los aprendizajes, en total concordancia con las disposiciones vigentes del Ministerio de Educación.

Se evaluarán contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, teniendo en cuenta pilares fundamentales de la evaluación como: Honestidad, prudencia, equidad, respeto, justicia y solidaridad.

DISPOSICIONES GENERALES

Para los efectos del presente reglamento, se entenderá:

- **Lectura domiciliaria:** Actividad complementaria al plan de estudio para fomentar la comprensión lectora.
- **Evaluaciones pendientes:** Se refiere a la rendición de evaluaciones de todo alumno que haya estado ausente en la fecha correspondiente.
- **Promoción:** Acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media.
- **Prueba:** Instrumento evaluativo de carácter objetivo y escrito con calificación directa al libro.
- **Evaluación diagnóstica:** Es un proceso sistemático que el docente realiza al inicio del año escolar, para verificar el nivel de competencias, conocimientos, las habilidades y actitudes que poseen las estudiantes, con el fin de reforzar aquellos aprendizajes necesarios para el logro de los nuevos.
- **Autoevaluación:** La alumna evaluada es quien se evalúa.

- **Coevaluación** : Proceso de evaluación por el cual son los compañeros de clase quienes se evalúan entre sí.
- **Heteroevaluación:** El docente es quien evalúa al alumno.
- **Evaluación Formativa:** Es un proceso en el cual profesores y estudiantes comparten metas de aprendizaje y evalúan constantemente sus avances en relación a estos objetivos. Esto se hace con el propósito de determinar la mejor forma de continuar el proceso de enseñanza y aprendizaje según las necesidades de cada curso. El enfoque de evaluación formativa considera la valuación como parte del trabajo cotidiano del aula y la utiliza para orientar este proceso y tomar decisiones oportunas que den más y mejores frutos a los estudiantes. No solo detecta las dificultades, sino también los progresos de los estudiantes.
- **La evaluación Sumativa o Acumulativa:** Busca determinar una calificación, que represente los aprendizajes logrados por las alumnas. Trata de establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de un proceso de enseñanza – aprendizaje. Pone el acento en la recogida de información y en la elaboración de instrumentos que posibiliten medidas fiables de los conocimientos a evaluar.

La evaluación sumativa es la que se realiza al término de una etapa del proceso enseñanza – aprendizaje para verificar sus resultados. Determina si se lograron los objetivos educacionales estipulados, y en qué medida fueron obtenidos para cada uno de las estudiantes.

Artículo 1: El Liceo tiene régimen semestral

Artículo 2: Los alumnos serán evaluados en todos los subsectores o actividades propuestas en los planes y programas del Mineduc.

Artículo 3: El subsector de Religión será evaluado con conceptos (MB, B, S, I), no incidiendo en la promoción final.

Artículo 4: Los objetivos transversales serán evaluados con conceptos (S= Siempre, G= Generalmente, O= Ocasionalmente, N= Nunca, N/O= No observado) e irán adjunto a los informes de notas del 1° y 2° Semestre.

Artículo 5: Las calificaciones y evaluaciones obtenidas por los alumnos en el año escolar, se entregarán a los padres en reuniones de apoderados:

- a) A mediados del 1° semestre Avance de Notas (Mayo)
- b) Al término del 1° semestre, se entregarán los resultados obtenidos en éste.
- c) A mediados del 2° semestre, Avance de Notas (Octubre)
- d) Al término del 2° semestre.
- e) Durante el año académico, el apoderado podrá consultar en el horario dispuesto para ello, los logros obtenidos por su alumno, con su respectivo profesor jefe.

Artículo 6: Las fechas de pruebas son determinadas por el profesor de asignatura, recibiendo cada alumno(a), las fechas respectivas con anticipación, tanto en el primer como segundo semestre.

Artículo 7: Los alumnos que repitan un curso, podrán ser matriculados en nuestro establecimiento, si el apoderado así lo estima conveniente. Sin embargo, no se renovará la matrícula a los alumnos que presentan doble repetencia o situaciones graves de conducta, sancionadas en el reglamento interno o manual de convivencia.

DE LAS EVALUACIONES

La evaluación, como parte inherente de la enseñanza, cumple un rol esencial en la práctica pedagógica de los docentes, pues permite ir recolectando valiosa información respecto de como progresan las estudiantes en el aprendizaje, la cual es un insumo imprescindible para acompañarlos en este proceso, de manera que todos puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos en el Curriculum Nacional.

- El establecimiento asume que la evaluación es un proceso permanente, que sirve para recopilar información al profesor, apoderado y al estudiante y tomar decisiones en el logro de los objetivos de aprendizaje propios de cada nivel. Debe ser coherente con la planificación y con el trabajo realizado en el Aula.

Artículo 8: Todas las actividades realizadas por los alumnos serán evaluadas, pero no necesariamente calificadas, por lo tanto, se califica cuando se requiera y esta calificación siempre será producto de su aprendizaje. Los aprendizajes que se evalúan no sólo son del ámbito del conocimiento, sino que también procesos, habilidades, actitudes, valores, normas, es decir, todo lo que el alumno aprende en el Liceo y contribuye al pleno desarrollo personal.

Artículo 9: Los métodos y/o instrumentos utilizados para evaluaciones serán los tradicionales (pruebas escritas y orales) y los no tradicionales (trabajos prácticos, disertaciones, dramatizaciones, exposiciones, etc.). Dentro de las evaluaciones tradicionales, existirán eventos de finalización al término de cada semestre, en todos aquellos subsectores que tengan cuatro o más horas.

Artículo 10: Las evaluaciones serán aplicadas a todos los alumnos matriculados en el establecimiento, sin embargo, también se podrá evaluar a los alumnos nuevos, con evaluaciones tanto formativas como de diagnósticas.

Artículo 11: Toda inasistencia a pruebas debe ser justificada por el apoderados(a), presentando los certificados médicos u otros antecedentes con

un plazo máximo de una semana producida la inasistencia.

Artículo 12: El profesor de la asignatura fijara una nueva fecha para esta evaluación.

Artículo 13: Los objetivos transversales serán evaluados conjuntamente con los aprendizajes de los contenidos, ya sea implícitos en los trabajos o explícitos en un desarrollo directo.

Artículo 14: Las evaluaciones tendrán distintas formas, tipos y carácter:

- a) De las formas: Diagnósticas, Formativas, Acumulativas, Diferenciadas, Evaluación de Procesos, Procedimientos, y Productos.
- b) De su carácter: Individuales, Grupales, Participativas, Autoevaluación, Co-evaluación, Escritas y Oral.
- c) De los Instrumentos de evaluación auténtica: Escala de valoración, rúbrica, portafolios, mapas conceptuales, mapas semánticos, rejillas, evaluación de construcción kinestésica.
- d) De los instrumentos de evaluación tradicionales: Selección Múltiple, Preguntas de Ensayo, Verdadero y Falso, Preguntas de Desarrollo, etc.

Artículo 15: El profesor de Asignatura mantendrá informados 15 días antes a sus estudiantes de las fechas, contenidos y habilidades que considerará para cada instancia evaluativa. Explicará y/o entregará pautas de cotejo, rúbricas, u otras, de manera anticipada para las evaluaciones que no sean pruebas escritas.

Artículo 16: De esta misma forma, el profesor, con un mínimo de una semana de anticipación, recordará y revisará los contenidos de la evaluación programada, entregando las indicaciones pertinentes.

Artículo 17: En todas las asignaturas se realizan actividades formativas que no lleven calificación, estas siempre serán una oportunidad de aprendizaje, que tienen un fin estratégico. Se deberá cautelar siempre su retroalimentación, implementando acciones, para el monitoreo y el aseguramiento de la calidad de los aprendizajes. Estas, servirán por ejemplo, para motivar el inicio de clases y la participación de las alumnas en ellas. Los profesores, alumnas y apoderados, cautelarán que esto no genere una sobrecarga de trabajo, resguardando los espacios de vida personal, social y familiar de todos. Las actividades de aula que lleven calificaciones o porcentaje de logro se consideran como una evaluación acumulativa.

DE LAS CALIFICACIONES

Artículo 18: Durante el semestre los estudiantes obtendrán el número de calificaciones indicadas en el siguiente cuadro.

CUADRO NORMATIVO DE LAS EVALUACIONES SEMESTRAL	
N° HORAS SEMANALES	N° DE CALIFICACIONES
1 Y 2	2 – 3
3 Y 4	3 – 5
5 Y 6	4 – 6
7 Y 8	6 – 7

Artículo 19: No se podrá calificar a ningún alumno en ausencia, ni cuantitativamente ni cualitativamente.

Los subsectores serán calificados con notas que van de 1 a 7, tanto en las notas semestrales como en las finales. Los promedios se obtendrán con dos decimales, si la centésima es superior a 5 el decimal se aproxima al número superior, obteniendo un promedio con un decimal aproximado. El promedio final se obtendrá del promedio entre el resultado del primer y segundo semestre.

Artículo 20: Todo alumno que presente un estado de excepción, física, psicológica u de otra índole, debidamente acreditada por un profesional idóneo y validada por la Dirección del establecimiento, de carácter temporal, será calificado tanto en calidad como en cantidad con condiciones extraordinarias, determinadas por la Dirección del Liceo.

Al retornar un alumno de una enfermedad, se le dará el plazo necesario para rendir la evaluación correspondiente.

Artículo 21: En el subsector de Educación Física, todo alumno eximido por condiciones físicas o de otro tipo, deberá realizar, según las instrucciones del profesor, un trabajo teórico por el cual se le calificará.

Artículo 22: Todo evento académico, deportivo, cultural o de otra índole auspiciado y organizado por el colegio, será calificado por el profesor, según lista de cotejo que previamente ha presentado a la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento.

Artículo 23: Las calificaciones de las asignaturas de Religión, Consejo de Curso y orientación no incidirán en el promedio final anual ni en la promoción escolar de los estudiantes.

Artículo 24: Si el estudiante se presenta sin sus materiales o implementos para realizar un trabajo evaluado, en asignaturas tales como artes, educación física, música u otra que aplique procedimientos similares, se aplicará el artículo del Reglamento Interno Escolar (falta leve). El docente deberá asegurar el trabajo de la estudiante.

Artículo 25: Si el estudiante no entrega el trabajo en la fecha solicitada, sin justificación médica:

La puntualidad de entrega, debe considerarse como un elemento más en la rúbrica de revisión. Sin embargo, igualmente el estudiante que no cumple comete una falta, por tanto, se consigna en el libro como falta leve.

Artículo 26: Si el estudiante se negara a responder una prueba, a entregar un trabajo, o realizar una actividad evaluativa, deberá consignarse como falta leve, igualmente deberá rendir la evaluación al día siguiente.

Artículo 27: El nivel de logro alcanzado por los alumnos en las evaluaciones, deberá corresponder a un 85%; de no ser así, el docente deberá analizar los resultados de las evaluaciones para identificar las deficiencias de los alumnos y volver a desarrollar los contenidos, con nuevas estrategias de enseñanza y aplicar una nueva evaluación. En ningún caso podrá consignar calificaciones en el libro de clases, cuando éstas superen el 15% de insuficiencia.

a) Ingreso Tardío: Es requisito presentar las notas obtenidas en el establecimiento anterior las cuales se considerarán en el promedio semestral y anual.

b) Ausencias prolongadas: Mientras no exceda el 15% del total anual, se entregarán temarios y nuevos plazos para el logro de aprendizajes indispensables para el año académico siguiente.

DE LAS ALUMNAS EN SITUACION DE EMBARAZO Y MATERNIDAD

Artículo 29: Las alumnas en situación de embarazo o maternidad tendrán los mismos derechos que las demás alumnas, en relación a su permanencia en este.

Liceo. No serán objeto de ningún tipo de discriminación, no será cambiada de establecimiento. No será expulsada. No se cancelara la matrícula. Será respetada igual que los otros alumnos y alumnas por todo el personal educativo.

El liceo le otorgara todas las facilidades académicas necesarias para que las alumnas en situación de embarazo o maternidad asistan regularmente a sus controles de prenatal, post parto y a las que con posterioridad requiera el lactante. Las alumnas embarazadas podrán usar el buzo del liceo o adaptarse el pantalón del uniforme a sus especiales condiciones. Las alumnas que hayan sido madres estarán eximidas del subsector de Educación Física hasta el término del puerperio y si el caso lo amerita, podrán eximirse de este subsector. Las alumnas en estado de embarazo o maternidad serán sometidas a los procedimientos de evaluación que rige en el Liceo, no obstante se le otorgaran facilidades académicas, incluido un calendario flexible y brindarles apoyo pedagógicas para poder concluir con feliz término el año lectivo.

En el caso de que una estudiante sea sorprendida en una actitud deshonesto, durante una evaluación se procederá de la siguiente manera:

- Retiro inmediato de instrumento de evaluación.
- La evaluación se retiene sin calificar.
- Se aplicara una nueva evaluación, a más tardar al día siguiente.
- El instrumento de evaluación se retiene sin calificar.
- Se aplicara una nueva evaluación.

DE LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

- El profesor de asignatura tendrá un plazo de 10 días hábiles para entregar el resultado de la evaluación y ser registrado en el libro de clases.
- Las reiteradas calificaciones inferiores a 4.0 (cuatro cero) serán causal de citación al apoderado por el profesor de asignatura, el profesor jefe o U.T.P, según la gravedad de la situación, para implementar las remediales.
- El resultado de una evaluación que implique calificación, deberá ser informado a los estudiantes y registrados en el libro de clases en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- Antes de realizar una nueva evaluación que implique calificación, el estudiante debe estar informado de la evaluación obtenida en la evaluación anterior ya realizada.
- Una vez al año la Dirección del Establecimiento, comunicara en cuenta pública, los resultados generales del Establecimiento.

LA PROMOCION

Artículo 21: Serán promovidos aquellos alumnos que: (Extracto Decreto Supremo N° 511 del 08 de Mayo de 1977).

- a) Hayan aprobado todos los subsectores de aprendizaje con nota igual o superior a 4.0 y tengan una asistencia igual o mayor a 85%. Los certificados médicos no anulan las inasistencias, sólo las justifican.
- b) Hayan reprobado sólo un subsector, siempre y cuando su promedio general, incluido el subsector reprobado, sea igual o superior a 4.5 y cumplan con una asistencia igual o mayor a 85%. Los certificados médicos no anulan las inasistencias, sólo las justifican.
- c) Hayan reprobado 2 subsectores, siempre y cuando su promedio general, incluido el subsector reprobado, sea igual o superior a 5.0 y cumplan con una asistencia igual o mayor a 85%. Los certificados médicos no anulan las inasistencias, sólo las justifican.
- d) En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.
- e) Ante cualquier riesgo de repitencia académica, el Establecimiento dará todas las oportunidades necesarias para el logro de objetivos académicos.
- f) Ante la negativa de algún Docente al cumplimiento de este reglamento, la U.T.P, realizará las Evaluaciones correspondientes.
- g) Las estudiantes solo podrán repetir de curso en nuestro establecimiento, una vez en enseñanza básica y una vez en enseñanza media.
- h) La calificación obtenida en la asignatura de Religión, no incide en la promoción del estudiante, pero si son evaluadas en el logro de los valores transversales.

DE LA ASISTENCIA

- Durante el año escolar, los apoderados serán informados de las inasistencias de sus estudiantes, a través de una citación, que permitirán advertir una posible repitencia.
- Las inasistencias se podrán justificar pero no eliminar. Se considerarán justificadas, aquellas ausencias provocadas por enfermedad o accidentes, que tengan certificación médica.
- Producida la ausencia tendrán derecho a la recalendarización de sus evaluaciones, de 5° básico a 4° medio, lo realizará la profesora jefe, coordinando con Unidad Técnico-Pedagógica (UTP). El tiempo y espacio para que los alumnos puedan rendir las pruebas atrasadas

DE LOS CERTIFICADOS ANUALES DE ESTUDIO Y ACTAS

- El Establecimiento confeccionará Actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar consignarán de cada curso, las que consignarán la nómina completa de los alumnos, matriculados y retirados durante el año, señalando el número de la cédula nacional de identidad o el número del identificador provisorio escolar, las calificaciones finales de las asignaturas o módulos del plan de estudios y el promedio final anual, el porcentaje de asistencia de cada alumno y la situación final correspondiente.
- Los Certificados de Estudio se confeccionarán a partir de las actas, y se entregarán al final del período escolar a los apoderados que lo soliciten.
- Finalizado el año lectivo de cuarto medio el Establecimiento entregará la licencia de enseñanza media para aquellas estudiantes que hayan sido promovidas.

DE LA SITUACION FINAL

- La situación final de promoción de las estudiantes deberá quedar resuelta al término de cada año escolar.
Una vez finalizado el proceso, el establecimiento educacional entregará a todos los estudiantes un informe anual de estudios que indique las asignaturas o actividades de aprendizaje, con las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente.
- Cuando la estudiante se retire del establecimiento educacional, el certificado anual de estudios y otros documentos, no podrá ser retenido por ningún motivo.

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Toda situación no prevista en el presente reglamento de evaluación será resuelta por la Dirección y Equipo de Gestión del establecimiento. El Reglamento de Evaluación será dado a conocer a través de los siguientes medios:

- En la página web del establecimiento.
- En las horas de orientación y consejo de Curso.

CASOS ESPECIALES

En caso de terremoto, tsunami, fenómenos naturales, pandemia, u otros, se podrá aplicar diferentes tipos de evaluaciones como:

- Trabajos prácticos.
- Evaluación diferenciada
- Pruebas on line.
- Videos
- Etc.

JUSTIFICACIÓN DE LA JEC. ¿QUÉ ENSEÑAR?

Contestar la pregunta del enunciado resulta fundamental en todo proyecto educativo, ya que de ella depende la construcción de toda la formación educativa de un ser humano que tendrá como consecuencia la mala o buena preparación para vivir en un mundo globalizado y altamente competitivo.

Creemos que el desarrollo de las habilidades del pensamiento es un eje clave en la formación de una persona, puesto que estas habilidades son una herramienta que permite aprender cualquier conocimiento a lo largo de toda su vida. Por otro lado, nuestro PEI considera conocimientos claves de enseñanza, como son la comprensión lectora, el dominio del idioma inglés y la resolución de problemas.

En cuanto a la comprensión lectora, es una competencia fundamental para la adquisición de conocimiento y exige desarrollar las habilidades cognitivas superiores, tales como: inferencia, análisis, interpretación, síntesis y evaluación. En nuestro colegio, esta competencia será desarrollada a través del proyecto “Comprensión lectora y producción de textos”.

El idioma inglés por su parte, entendido como una herramienta de comunicación global, da a nuestros estudiantes un plus, que le permite acceder a más y mejores oportunidades académicas y laborales, puesto que son capaces de comunicarse en este idioma, de manera verbal y escrita. El proyecto de nuestro establecimiento, incluye inglés intensivo desde Pre kínder.

Con relación a la resolución de problemas, este eje desarrolla “el saber pensar” de manera lógica y coherente, capacidad que requiere del uso de las habilidades cognitivas superiores, como: análisis, interpretación, aplicación. Este eje clave se desarrolla con el “Método Singapur” o pensar sin límites, método sistemático, en donde se enfatiza la resolución de problemas y se desarrolla en los alumnos un pensamiento matemático para la vida.

Para el logro de este proyecto ha sido necesario asignar las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa, a estos núcleos de aprendizaje.

COMPROMISO DEL ALUMNO DE ENSEÑANZA MEDIA

Los **PRINCIPIOS** y **OBJETIVOS** del Liceo Samca Arumanti tienen como misión:

1° La formación de jóvenes con capacidades, habilidades y conocimiento para ser profesionales el día de mañana.

2° Ser poseedores de un perfil de persona que haya internalizado a través de los años de permanencia en la enseñanza pre-básica y básica en este establecimiento, cuyos valores de **RESPECTO, RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD** y **SOLIDARIDAD** se han cultivado día a día de su trayectoria en nuestras aulas.

3° Teniendo como herramienta un segundo idioma **INGLÉS** que facilitará el transcurso hacia la adultez permitiendo entender y comprender otros idiomas que les dará una visión diferente del mundo.

4° Conocedores de una mixtura social la cual les dará una ubicación y comprensión de las diferentes realidades que ocurren en su alrededor, permitiendo saber utilizar la medida que corresponda.

De acuerdo a los principios y objetivos leídos anteriormente, este compromiso tiene como **OBJETIVO** que yo siendo un joven, que puede leer y comprender cada uno de los reglamentos tanto de disciplina, como de convivencia y de evaluación.

Asumo la **RESPONSABILIDAD** en su cumplimiento y acepto que mis padres son facilitadores en este proceso.

a) **Asistir puntualmente a clases**, ya que felizmente se leer y puedo ver la hora en un reloj que me permite llegar a tiempo y no atrasado.

b) **Capaz de entender que este establecimiento se rige por NORMAS establecidas para poder tener una convivencia entre pares**, alejada de peleas, insultos, malos tratos, hostigamientos u agresión en todas sus formas (verbal, física y cibernética) , ya que estas acciones no deben ser realizadas por personas educadas.

c) **Comprender que el uso de alcohol y/o droga son totalmente incompatibles con mi formación**, ya que no me permitirán realizar mis sueños por lo tanto no las usaré y ni siquiera por modas, que lamentablemente son utilizadas por algunos jóvenes, para evadir la realidad mediante el consumo de alcohol y/o droga.

d) **Mantener una disciplina acorde y libre de violencia de todo tipo** (física, verbal y cibernética) y a solucionar mis problemas con las personas que corresponden, en buena manera y tendiendo a la actitud pacífica, mediante el conducto regular que entrega el establecimiento, siendo en una primera instancia con mi Profesor Jefe, Inspector General y Dirección.

e) **Utilizar un lenguaje decoroso** y que no denigre a los que me rodean, tanto verbal, escrita como cibernética, entendiendo que con esta actitud elevo mi ser.

f) **Cumplir con mi presentación personal**, siendo importante el cumplimiento a cabalidad con el uniforme que exige el establecimiento, ya que es un requisito esencial para mi formación como futuro profesional o técnico superior.

g) Respetar a cada uno de mis profesores, en la realización de sus clases y no interrumpiré el buen desarrollo de ésta , con acotaciones que se encuentren fuera de contexto y así también mi actitud dentro del aula debe ser de un alumno interesado en lo que el profesor tiene preparado para sus estudiantes, por esta razón, no se puede comer en horas de clases, menos pintarse las uñas, escuchar música, dormir, conversar, hacer tareas o actividades de otra asignatura, por nombrar algunas, ya que perjudican el buen desarrollo de la clase, siendo los principales perjudicados los alumnos.

h) Cuidar la infraestructura y mobiliario del establecimiento que me alberga, ya que servirá para las futuras generaciones de alumnos, como así también mantener el orden y aseo de mi sala de clases.

NOMBRE DELALUMNO: _____

CURSO: _____ RUT: _____ Fecha: ____/____/____

FIRMADELALUMNO

HUELLADIGITAL